# 

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/33/2019

# EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 09 de agosto de 2019

Horario: nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y diez

minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D. Jesús Abad Busto; D.ª Aurora Cienfuegos Prada; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Cristóbal Lapuerta Salinas; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

Excusan su asistencia las Sras. Concejalas D.ª Patricia Martín Velasco y D.ª Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

# 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

## **URBANISMO**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR Procedimiento Código de verificación de documentos 3T6E483X5L143S2P1ASW Referencia interna E/F

# 2.- EXPEDIENTE 2411310KH - PROMOGRADO S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MERES. SIERO, (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 1/Julio/2019) acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a PROMOGRADO S.L., para Proyecto Básico y de Ejecución Modificado de construcción de nave industrial, sin uso determinado, (L.06) en el Polígono Industrial de Meres, Siero, de redactado por la Arquitecta Dña. María Nélida Avello Álvarez (con visado colegial de fecha 24 de julio de 2019).

3.- EXPEDIENTE 24113102K - INMOBILIARIA OVIDIO MORO S.A. - SOLICITUD DE LICENCIA PARA DERRIBO DE EDIFICIO EN ALTURA Y EDIFICACIONES ANEXAS EN PLANTA BAJA - EN LA CALLE FLORENCIO RODRÍGUEZ, 9. SIERO. (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada con fecha 1/Julio /2019), acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a INMOBILIARIA OVIDIO MORO S.A., para demolición PARCIAL de edificio en altura y edificaciones anexas en planta baja en la C/ Florencio Rodríguez, nº 9 de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto D. David Moro Rodríguez (con visado colegial de 31 de enero de 2019)

# **OBRAS Y SERVICIOS**

4.- EXPEDIENTE 23313SOOK. SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN MARTÍN DE LA CARRERA, PARA EL EJERCICIO 2019.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 1 de Julio de 2019), acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la **SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA** y el ayuntamiento de Siero en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de doce mil seiscientos treinta y ocho euros con ochenta céntimos (12.638,80 €), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33800-48908 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019 a favor de esa entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

# 

Competencias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, acuerdo plenario de 1 de Julio de 2019 (BOPA 29 de Julio de 2019)

# **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

5.- EXPEDIENTE 10713Z00G - TEATRO DEL NORTE S.L. - SOLICITUD DE EL SALON DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA FRESNEDA, DEL 9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 11 A 14 HORAS, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE PRECIO PÚBLICO, A CAMBIO DE REPRESENTACIÓN GRATUITA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 11 de Julio de 2019, obrante en el expediente.

6.- EXPEDIENTE 10713Z00H - ASOCIACION DE MARKETING Y COMUNICACION MARCO - SOLICITA LA SALA DE CÁMARA DEL TEATRO AUDITORIO DE SIERO, PARA EL 2 DE JULIO DE 18:30 A 22:30 HORAS, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE PECIO PÚBLICO.

**Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, denegar la solicitud efectuada por Dña. Carmen Riesgo Lázaro, en representación de la Asociación Marketing y Comunicación MARCO, de exención del precio público por el uso de la Sala de Cámara del Teatro Auditorio de Siero, para realizar el acto de inauguración de la XXII edición de la Escuela de Verano EVADES el día 2 de julio de 2019, al no tratarse de una Asociación inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Siero, ni acreditarse en el expediente, los motivos de relevancia social, interés formativo y cultural que justifique la aplicación de lo previsto en el artículo 7.2 de la Ordenanza n º 31 Reguladora de precios públicos, por la utilización de edificios culturales y del Teatro Auditorio de Siero.

### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.